



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

"gestoría sin fronteras"

24 diciembre 2015.

NOTA INFORMATIVA

N.I. 072/2015

“SEXTA Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y su Anexo 21.”

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de Federación el día de hoy la RESOLUCIÓN indicada.

Se les comunica que los temas más relevantes se les darán a conocer en la siguiente nota informativa.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.